



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.024

En el Municipio de Mingorría, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las señores/-as concejales/-as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

Concejales:

D. Rafael Pérez Nieto (PP)
D^a. Isabel Galán Arcos (PP)
D^a. Patricia Pindado López (PP)

AUSENTES

D. Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) (se excusa)
D. Iván Zazo De La Cruz (PSOE) (se excusa)
D^a. Yolanda Corona San Segundo (VOX)

SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

Una vez verificada por el secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el presidente abre la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde - Presidente se pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de alegación u observación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de julio. No formulándose ninguna alegación u observación, queda **aprobada POR UNANIMIDAD** de los concejales presentes.

2. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALA

Una vez que, por parte del Sr. Secretario se da lectura de la credencial, que le ha sido remitida por la Junta Electoral Central, acreditativa de la personalidad de D^a Patricia Pindado López, concejal electo por las siglas del Partido Popular, tras la

renuncia de M^a de los Ángeles López Fernández, quien presentó su renuncia al cargo el pasado mes de julio por causas personales, dándose cuenta al pleno, y se constata que D^a Patricia Pindado ha presentado las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos; y declaraciones de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, exigidas por la Ley de Régimen Electoral General, así como el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, por parte del Sr. Alcalde se procede a tomar juramento o promesa del cargo. Para ello, pone a su disposición un ejemplar de la Constitución Española de 1978, así como la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del siguiente tenor literal: «*Juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal de este ayuntamiento con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*». La concejala utiliza la forma de JURAMENTO

El Sr. Alcalde le da posesión de su cargo como Concejala.



3. DETERMINACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025

Visto que se ha remitido escrito por la Oficina Territorial de Trabajo, al objeto de proceder a la determinación de las Fiestas Locales para el año 2025, de conformidad con el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio. Los días señalados no podrán ser domingos, ni coincidir con las fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Visto que tradicionalmente se ha designado fiesta local el miércoles siguiente al domingo de pascua, y que este año coincide con el día de la fiesta de la Comunidad de Castilla y León, se hace necesario cambiar el día.

Visto que el colegio ha solicitado la conveniencia de cambiar y facilitar un día festivo, dado que muchos padres de los escolares trabajan en municipio distinto de Mingorría, no pudiendo disfrutar de ese día festivo con la familia, se aprueba diferir el acuerdo de elección de los días festivos en función de las fechas del calendario escolar.

4. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 NNSS

Por el sr. alcalde se da cuenta de la tramitación realizada en relación con la Modificación Puntual nº 5 de las NNSS de este municipio, cuya toma en consideración fue aprobada mediante acuerdo municipal del Pleno Ordinario celebrado con fecha 6 de octubre de 2021

Por acuerdo de sesión plenaria de fecha 3 de julio de 2024, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación nº 5 de las NNSS

En relación con lo dispuesto en el art. 153 del Decreto 22/2004 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se recabaron y recibieron informes favorablemente por parte de los siguientes organismos públicos:

- Confederación Hidrográfica del Duero
- Subdelegación de Gobierno (Industria y Energía)
- Servicio Territorial de Medio Ambiente
- Servicio Territorial de Cultura
- Diputación Provincial de Ávila

Se informa que se cumplió el trámite de información pública, mediante publicación del anuncio correspondiente por plazo de dos meses en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 140, de fecha 19 de julio de 2024 y en el Diario de Ávila de fecha 18 de julio de 2024

Se informó de la inexistencia de alegaciones o/y observaciones, según consta en el Certificado de Secretaría de fecha 20 de septiembre de 2024

Se aprueba, **POR UNANIMIDAD** de los asistentes:

1º.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual n.º 5 de las Normas Urbanísticas Municipales del término municipal de Mingorría por reclasificación urbanística de parte de la parcela de referencia catastral 9825201UL5192N0001TG

2º.- Remitir el expediente a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de la Junta de Castilla y León, a los efectos de tramitación de la aprobación definitiva".

5. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

CONSEJO ESCOLAR:



Titular Patricia Pindado López, en sustitución de Ma de los Ángeles López Fernández

Se aprueba POR UNANIMIDAD

6. PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Visto que el trabajador municipal que desarrolla sus labores como auxiliar administrativo prevé su jubilación para el próximo año, tras llevar en el ayuntamiento cerca de 40 años de dedicación, se hace necesario la contratación temporal de una persona que pueda desarrollar sus funciones, como trabajador en prácticas, mientras se resuelve la convocatoria pública para cubrir la plaza con carácter fijo, tras el correspondiente proceso selectivo mediante concurso oposición

Se aprueba **POR UNANIMIDAD** preparar las bases y la convocatoria para la contratación temporal de personal en prácticas

7. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Por parte del Secretario, se da cuenta de la relación de resoluciones y decretos aprobados desde la última sesión

- 5 solicitudes de licencias de obra
- 1 prórroga de licencia de obra
- 1 solicitud de Alta de acometida de agua potable y saneamientos
- 1 cambio de titularidad de derechos funerarios (sepultura)
- 2 aprobaciones de nóminas para el personal municipal
- 10 solicitudes de uso de dependencias municipales
- 2 solicitud de ocupación de vial público
- 1 aprobación de padrones

La corporación se da por enterada

8. INFORMES DE ALCALDÍA

- Personal de guardería: se informa de la problemática surgida tras las recientes bajas, por enfermedad, de las dos personas que prestan servicios en la guardería, que ha supuesto la suspensión, durante un corto periodo de tiempo, de la prestación de servicio de la instalación. Tras la baja por incapacidad definitiva de Sonsoles Tomé, se contrató a otra trabajadora, Verónica Rebollo, quien ha causado baja por embarazo. El ayuntamiento quiere dejar constancia de su agradecimiento a las dos trabajadoras por su encomiable trabajo con los niños
- Comunidad energética: se informa de la situación en la actualidad; tanto la legislación sobre autoconsumo como la política de concesión de subvenciones no es muy clara al respecto.
El ayuntamiento ha recibido una propuesta interesante de la empresa Solaris para instalar placas solares en una parcela situada detrás de la piscina municipal; y se ha recibido otra solicitud de la empresa Cunasteresa para instalar un punto de recarga eléctrica junto a la biblioteca; esta empresa está procediendo a constituirse como asociación, con sede en Gotarrendura, y el ayuntamiento de Mingorría participaría como socio
- Casa de Zorita: se comenta la situación de la familia que está ocupando la vivienda, incluida en el programa REHABITARE, la cual se encuentra en una situación particular comprometida, que le está llevando a no sufragar convenientemente los pagos de alquiler y de la luz
- Oferta de telefonía móvil: se ha recibido una oferta interesante por parte de Vodafone, para abaratar el coste de la línea telefónica; existe el temor de que el cambio de la compañía respecto a la existente pueda suponer pérdida de servicio



- prestado a los vecinos de conexión de Internet; se solicitará a la empresa DEMIGÉN, Soluciones Tecnológicas, proveedora de la infraestructura informática de los equipos del ayuntamiento, que clarifique el tema
- Fiestas: el alcalde comenta su satisfacción por el resultado de las fiestas estivales, si bien es consciente de la subida elevada de los costes de contratación de las orquestas, que se encarece año tras año, suponiendo cerca de un 13% del presupuesto total anual del capítulo de gastos. Pese a ello, está satisfecho porque se han respetado los espacios de celebración de las actividades. Comenta que está previsto que, en la fiesta de la Virgen del Rosario del mes de octubre pueda celebrarse el homenaje al juez de paz y al médico, tal y como se aprobó en sesión plenaria; si bien podrá determinarse otra fecha posterior
 - Quiosco de la piscina: se comenta que el servicio prestado en el quiosco de la piscina ha sido satisfactorio, pese a no cobrar nada al responsable; se estudia el poder rebajar la puja en próximas convocatorias
 - Parcelas de pastos: visto que el pliego estaba adjudicado a la Junta Agraria Local; y que el presidente se ha jubilado, estando la entidad con poca capacidad de actuación; y que, después de aprobarse los pliegos de arrendamientos de pastos en sesión anterior, y tras los anuncios de licitación, no se han presentado ofertas, se plantea la necesidad de sacar a subasta un nuevo pliego, sacando las parcelas de forma individual
 - EDAR (depuradora): se está pendiente la conexión de redes, que se halla en fase de licitación
 - AQUALIA: se ha presentado un escrito al ayuntamiento, solicitando un incremento de las cuotas, queriendo repercutir al ayuntamiento el sobrecoste de un 5,36% derivados de la aplicación del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro RD 3/2023, lo que supondría una cantidad por importe de 3.420,53€; el alcalde no está de acuerdo con la subida solicitada
 - Escuela taller: se ha solicitado a la junta de Castilla y León la subvención para la puesta en marcha del proyecto. Es cierto que el proyecto es ambicioso, con un coste aproximado de 278.000€, de los cuales el ayuntamiento debería aportar un 10%. Se plantea la posibilidad de que, si el presupuesto se encarece, porque se podría instalar aerotermia, se podría renunciar a la concesión, o ajustar el presupuesto
 - Programa Madrugadores: se plantea la posibilidad de incrementar la tasa; se paga un precio simbólico de 10€/mes; esta cantidad no se ha modificado durante años; se plantea subirlo a 15€ para el curso 2025-2026
 - Borrasca Juan: se informa de las ayudas que el Estado piensa conceder; en su día, se presentó balance de daños a la Diputación. El Ministerio de Fomento dará ayudas, pero la tramitación de concesión es muy farragosa y complicada, y con muy poco plazo para tramitarla, por lo que el ayuntamiento ve complicado el solicitarla
 - Fiestas 2025: el ayuntamiento prevé un programa similar y continuista respecto de este año
 - Empleados: se han tramitado las subvenciones ELTUR y ELEX de la Junta de Castilla y León; y ha culminado el proceso de estabilización de la plaza de personal laboral fijo
 - Malas hierbas: Se está en vías de poder solucionar los problemas de las malas hierbas por todo el casco urbano; se ha limpiado el cementerio, mediante trabajos desarrollados por personal municipal y están pendientes de limpiarse otras zonas, más complicadas, por lo que el ayuntamiento se plantea contratar empresa especializadas
 - Punto limpio: siguen los problemas derivados de los comportamientos poco cívicos de algunos vecinos, que depositan erróneamente los materiales, provocando que la empresa no recoja convenientemente.



9. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantearon

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día de su comienzo de lo que yo, el Secretario, doy fe

V.º B.º El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Trujillano

Fdo.: Eduardo Blázquez Sánchez